

Posibles Inquietudes de Padres y Representantes

Preguntas Frecuentes

P. ¿Cómo respetarán el distanciamiento social en el caso de que el IEP incluya un asistente individual?

R. Si el IEP de su hijo incluye un asistente individual, el equipo de la escuela se comunicará con usted para concertar una reunión de IEP en la cual detallarán cómo su hijo accederá el plan de estudios y cuál será el rol del asistente durante el aprendizaje a distancia.

P. ¿Qué sucede si hay que enmendar (cambiar) el IEP de mi hijo?

R. Los equipos de IEP pueden reunirse en cualquier momento para discutir posibles cambios al IEP. Si el IEP no explica claramente cómo estarán impartidos los servicios durante el aprendizaje a distancia, el equipo de IEP tendrá que reunirse para considerar posibles cambios al IEP con el fin de asegurar que su hijo reciba una educación apropiada que cumpla con sus necesidades.

P. ¿El equipo de IEP puede considerar una asignación diferente para mi hijo durante el aprendizaje a distancia?

R. Es importante es que su hijo reciba los servicios, adaptaciones y apoyos indicados en su IEP actual. Si, en cualquier momento, usted cree que su hijo no está progresando a pesar de los servicios y su asignación, o si hay servicios en su IEP que no le están proveyendo, debería solicitar una reunión con el equipo de IEP de su hijo para abordar sus inquietudes.

P. Me preocupo que se atrase mi hijo con necesidades especiales, debido a la pandemia. ¿Cómo está abordando este asunto el Distrito?

R. Durante las primeras semanas del año escolar, cada estudiante será evaluado para determinar su nivel de rendimiento y desempeño actual. Después, el equipo del IEP debería reunirse para discutir posibles cambios a su IEP y servicios adicionales que tal vez sean necesarios para abordar deficiencias en el aprendizaje. Es posible que el equipo se reúna más de una vez para volver a considerar los servicios cuando comencemos a impartir los servicios en persona de nuevo.

P. Mi hijo con necesidades especiales requiere servicio de transporte. ¿Lo puede recibir todavía?

R. Una vez que volvamos a ofrecer servicios en persona, el servicio de transporte será proporcionado a los estudiantes cuyos IEP lo incluyen.

P. ¿Mi hijo tiene derecho a transferir a otra escuela?

R. Si. Padres y representantes deberían inscribir a su hijo o solicitar una transferencia mediante nuestra plataforma en línea en [ChooseCMSD.org](https://www.choosecmsd.org). En caso de tener preguntas o si experimenta dificultades con el portal de opciones escolares, llame a un especialista en inscripción al 216.838.3675.